



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

### **Registro**

Presentación realizada el 29-05-2018 a las 19.32.03

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710023451166F

Código Seguro de Verificación: 5SY2M4P7G9W9ZGWW

### **Presentador**

NIF Presentador: 22923458W

Apellidos y Nombre / Razón social: CERVANTES RUIPEREZ ANDRES

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1008220338955

**DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR**

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

<b>Primer declarante</b>		<b>Sexo del primer declarante:</b>		<b>Estado civil (el 31-12-2017)</b>		<b>Divorciado/a o separado/a legalmente</b>	
01 NIF <b>22923458W</b>		H: hombre <input type="radio"/> 05 <b>H</b>		Soltero/a <input type="radio"/> 06		<input type="radio"/> 09	
02 Apellidos y nombre <b>CERVANTES RUIPEREZ ANDRES</b>		M: mujer <input type="radio"/> 07 <b>X</b>		Casado/a <input type="radio"/> 08		<input type="radio"/> 09	
<b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		<b>Fecha de nacimiento</b> ..... 10 <b>31/01/1957</b>		<b>Grado de discapacidad. Clave</b> ..... 11		<b>Cambio de domicilio.</b> Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": ..... 13	

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía <b>CALLE</b>		16 Nombre de la Vía Pública <b>PONT DEL MORO</b>	
17 Tipo de numeración <b>NUM</b>	18 Número de casa <b>3</b>	19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal <b>46120</b>		28 Nombre del Municipio <b>ALBORAIA/ALBORAYA</b>	
		29 Provincia <b>VALENCIA/VALENCIA</b>	

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)
40 Provincia / Región / Estado	41 País
42 Código País	43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)
44 Nacionalidad	

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 <b>1</b>	Primer declarante: 51 <b>50.00</b> Cónyuge: 52 <b>50.00</b>	53 <b>1</b>	54 <b>7852705YJ2775S0001PD</b>
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador ..... 55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... 56

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

57 NIF <b>19827602S</b>		<b>Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)</b> ..... 59 <b>M</b>	
58 Apellidos y nombre <b>GARCIA FABREGAT LAURA</b>		<b>Fecha de nacimiento del cónyuge</b> ..... 60 <b>21/08/1955</b>	
<b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		<b>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave</b> ..... 61	
<b>Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)</b>		<b>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF</b> ..... 62	
15 Tipo de Vía		<b>Cambio de domicilio.</b> Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... 63	
16 Nombre de la Vía Pública			
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal		28 Nombre del Municipio	
		29 Provincia	

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)
40 Provincia / Región / Estado	41 País
42 Código País	43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)
44 Nacionalidad	

**Representante**

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

**Devengo**

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

**Fecha de finalización del periodo impositivo** ..... Día Mes Año ..... 67

**Opción de tributación**

**Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)** .....  
 Tributación individual ..... 68 **X**  
 Tributación conjunta ..... 69

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

**Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017** ..... 70 **17**

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75 29214821Z	76 CERVANTES GARCIA MANUEL	77 20/11/1994	78	79	80	81	82
2.º	75 29214822S	76 CERVANTES GARCIA CARLOS	77 05/06/1996	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.  
 (\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.  
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	112.346,37	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	112.346,37	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.214,24	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	278,52	0014
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	109.853,61	0016
Suma de rendimientos netos previos	109.853,61	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	107.853,61	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	107.853,61	0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	254,93	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	254,93	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	254,93	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	254,93	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	254,93	0039

**Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS POR ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS.

Inmueble 1

Contribuyente partícipe. Inmueble	DECLARANTE	0086
NIF de la entidad. Inmueble	E30884159	0087
Porcentaje de titularidad. Inmueble	16,67	0088
Naturaleza. Inmueble	1	0089
Situación. Inmueble	1	0090
Referencia catastral Inmueble	001100900XG76F0001UF	0091

**Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0101
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	832	0102
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	0103

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	15.300,37	0105
Total ingresos computables [(105)+(106)+(107)+(108)]	15.300,37	0109

Gastos fiscalmente deducibles

Diferencia, modalidad simplificada [(109)-(125)]	15.300,37	0128
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	765,02	0129
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(125)+(129)]	765,02	0130

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto [(109)-(127) ó (109)-(130)]	14.535,35	0131
Rendimiento neto reducido [(131)-(132)]	14.535,35	0133

Suma de rendimientos netos reducidos	14.535,35	0134
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	14.535,35	0140

**Regímenes especiales de imputación de rentas**

Entidad 1

IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	DECLARANTE	0195
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas	E30884159	0196

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017

Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	16,67	0198
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos	259,67	0231

**Atribución de rendimientos de capital inmobiliario**

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1.366,67	0205
Rendimiento neto computable [(205)-(206)-(207)-(208)]	1.366,67	0209
Suma de rendimientos netos de capital inmobiliario, atribuidos	1.366,67	0235

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	254,93	0409
--	--------	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	123.755,63	0412
---	------------	------

Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	123.755,63	0415
--	------------	------

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	254,93	0435
---------------------------	--------	------

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
--	------------	------

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	8.000,00	0440
--	----------	------

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	8.000,00	0442
---	----------	------

Total con derecho a reducción	8.000,00	0443
-------------------------------	----------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	8.000,00	0467
--	----------	------

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	115.755,63	0473
---	------------	------

Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	115.755,63	0475
---	------------	------

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	254,93	0480
--	--------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
---------------------------------------	----------	------

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
--	----------	------

Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0483
---	----------	------

Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0484
--	----------	------

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0489
--	----------	------

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0490
---	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0491
--	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
---	------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0493
---	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494
--	------	------

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	21.495,77	0498
--	-----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	23.291,41	0499
---	-----------	------

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0500
---	--------	------

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	0501
---	--------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	20.726,27	0502
--	-----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	22.481,41	0503
---	-----------	------

Tipo medio estatal	17,90	0504
--------------------	-------	------

Tipo medio autonómico	19,42	0505
-----------------------	-------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	24,22	0506
---	-------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	24,22	0507
--	-------	------

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
--	------	------

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
--	------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	24,22	0510
---	-------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	24,22	0511
--	-------	------

Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	20.750,49	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	22.505,63	0515

**Deducciones**

Por donativos, parte estatal	135,00	0521
Por donativos, parte autonómica	135,00	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	600,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	270,00	0672

**Deducciones autonómicas de la Comunidad de Valencia**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	20.615,49	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	22.370,63	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	20.615,49	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	22.370,63	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	42.986,12	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	42.986,12	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	37.279,41	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	48,46	0559
Por rendimientos de actividades económicas	2.295,05	0561
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	259,67	0562
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	39.882,59	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	3.103,53	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	3.103,53	0620

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	22.370,63	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	22.370,63	0625

**Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge**

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	420,33	0643
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	2.683,20	645

Primer declarante (1)	NIF 22923458W	Ejercicio ..... 2   0   1   7 Período ..... 0   A
	Apellidos y Nombre CERVANTES RUIPEREZ ANDRES	Número justificante: 1008220338955

Cón - yuge	NIF 19827602S	Apellidos y Nombre GARCIA FABREGAT LAURA
------------	------------------	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 115.755,63	Base liquidable del ahorro 0480 254,93	Cuota íntegra estatal 0514 20.750,49	Cuota íntegra autonómica 0515 22.505,63
	Cuota líquida estatal 0535 20.615,49	Cuota líquida autonómica 0536 22.370,63	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) ..... 0645 2.683,20	
	Tributación individual ..... 68 X		Tributación conjunta ..... 69	
	<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. .... 7 X			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria ..... 0630  <b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.  NO FRACCIONA el pago ..... 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... 6 X  Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.  Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I <sub>1</sub> 1.609,92  Forma de pago: DOMICILIACIÓN	Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.  NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... 3 X  Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.  Importe del 2.º plazo ..... I <sub>2</sub> 1.073,28 (40% de la casilla [0645])
--	---	-----------------------------------	---

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: ..... Importe: D .....  <b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.  Código IBAN ES27 0239 2076 2200 5891 4524 Código SWIFT/BIC .....

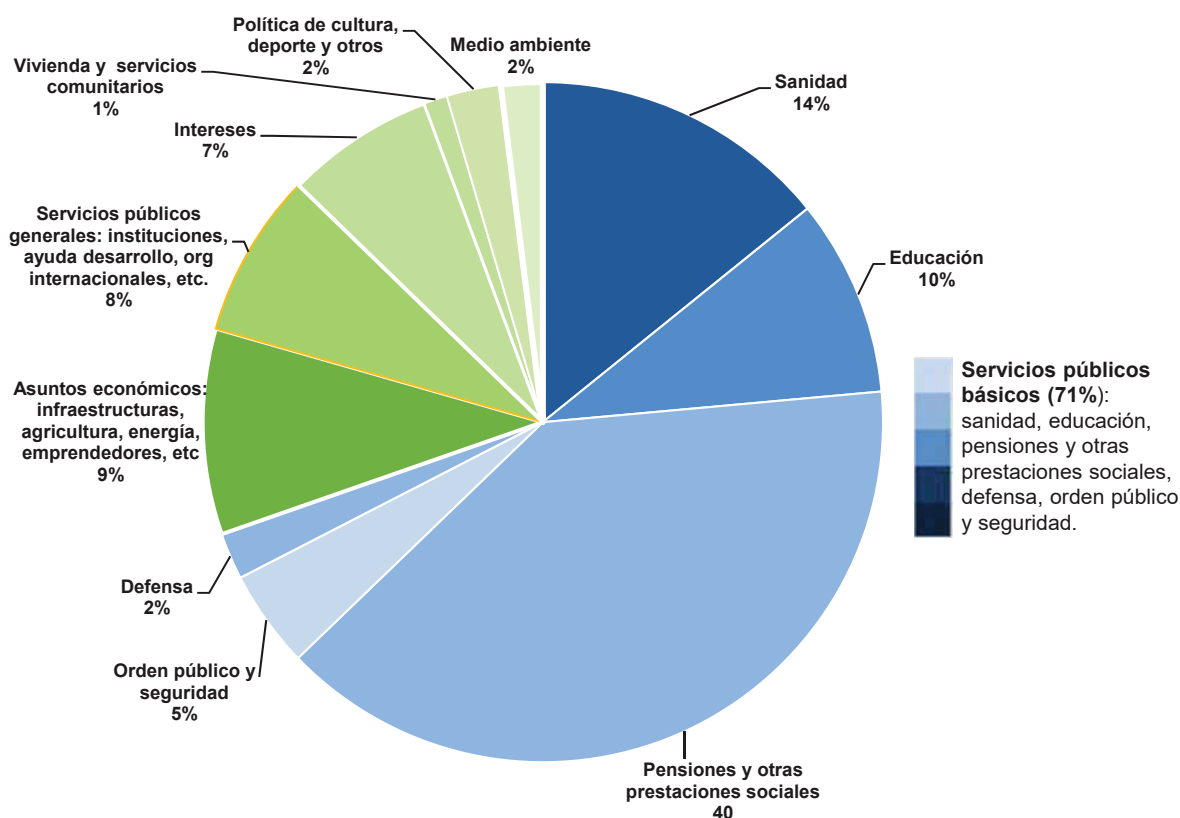
## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>